

Estimado (a) Estudiante de Pregrado (Tecnólogos y Profesionales):

Deseamos informar que la **Ley 2391** y el **Decreto No. 0617 del 17 de junio de 2026**, mediante los cuales se establece la gratuidad en el pago de los Derechos de Grado para un determinado grupo de estudiantes de pregrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas, **aún no se encuentran operativos**, debido a que el **Gobierno Nacional** continúa con la implementación de los mecanismos y la asignación de los recursos necesarios para su aplicación; por tal razón la Universidad del Valle, por el momento, **no podrá ofrecer este beneficio**, hasta tanto el Gobierno Nacional defina las condiciones y habilite los mecanismos necesarios para su efectiva implementación.

Una vez el Gobierno Nacional establezca los requisitos, les estaremos informando.

Área de Registro Académico – Julio 2026